



Expediente: 892/06

Carátula: MOLINA RAUL ISMAEL C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO

20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES Nº: 892/06



H105031575262

JUICIO: MOLINA RAUL ISMAEL c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE N° 892/06

San Miguel de Tucumán.- I.- Atento lo solicitado y no habiendo sido observada en tiempo oportuno por la demandada, apruébase, por el monto de \$50.069,76.- . en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de los gastos por apersonamiento en el juicio correspondiente al perito médico Juan Carlos Perseguino presentada en fecha 17/09/2024. A conocimiento de los interesados. II.- Atento lo solicitado y constancias de autos; AMPLÍASE embargo ejecutorio a la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi hasta cubrir la suma de \$50.069,76.- en concepto de capital reclamado - planilla de actualización de gastos de juicio del perito médico Dr. Juan Carlos Perseguino - sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco Macro S.A.. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª. y como de pertenencia del juicio del título. Líbrese oficio.

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.